
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
243	/26

Montevideo, 18 de junio de 2026

VISTO: las actuaciones presentadas por el Comité de evaluación Docente en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: I) que por resolución N° 474/25 del Consejo Directivo Central se aprobó el Reglamento de Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores;

II) que dicho reglamento, establece los siguientes objetivos de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores:

- *“Promover el desarrollo profesional de las personas, y el perfeccionamiento en su área de trabajo o actualización de conocimientos específicos.*
- *Establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a la formación, que contemple las posibilidades de la Institución y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.*
- *Conformar la integración de dos Comités Evaluadores los cuales tendrán por objetivo analizar las solicitudes aplicando criterios uniformes a todas las postulaciones.”*

III) que dicha Convocatoria fue comunicada mediante correo electrónico el día 26 de marzo de 2026.

IV) que, las mismas pasaron a estudio del Comité de evaluación correspondiente.

CONSIDERANDO: I) que con fecha 22 de mayo del 2026 sesionó dicho Comité a efectos de realizar el análisis y evaluación de las postulaciones, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento mencionado, tal como surge del Informe, el cual

detalla los puntajes obtenidos por cada postulante:

II) que procede atender las recomendaciones del Comité y autorizar el pago correspondiente para financiar las postulaciones que resultaron seleccionadas;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender la erogación que supone el pago de los montos requeridos;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar actuaciones del Comité de evaluación Docente en el marco de la Convocatoria para financiación de Posgrados a colaboradores, impulsada por el Centro de Desarrollo de Personas y proceder al monto máximo por concepto de financiamiento de posgrado, según detalle en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

2°. Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la erogación total por un monto de USD 13.158 (trece mil ciento cincuenta y ocho dólares americanos) a dichos efectos.

3°. Notifíquese a los seleccionados y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Publicar la presente y notificar al interesado, agregando copia de ésta en su respectivo legajo.

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Anexo I

Lista de postulantes que obtuvieron financiamiento

Colaborador	Formación de posgrado	Monto a Financiar (U\$S)
Leonardo Alves de Leon	Doctorado en Modelización Matemática en el programa de Pós-Graduação em Modelagem Matemática (PPGMMat) - Universidad Federal de Pelotas (UFPeI).	3.462,00
André Luiz da Silva Kelbouscas	Doctorado en Ingeniería en Computación - Universidade Federal do Rio Grande	2.760,00
Gabriel Berenstein Zylbersztejn	Máster en Soft Skill e Inteligencia Emocional - Universidad de Zaragoza	1.939,21
María Cecilia Gularte Rodríguez	Master Oficial en Dirección y Administración de Empresas - CESTE	2.126,25
Paola Balestrino Álvarez	Máster Universitario en Docencia Superior Universitaria - UNIR	1.372,54
Sergio Frederico Pires Dias	Doctorado en Ingeniería Eléctrica - Universidad Federal de Santa María	1.498,00
TOTAL U\$S		13.158,00

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
MSc. Alvaro Pena

Consejero

Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie

Rectora

Universidad Tecnológica